



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

639-22

26 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.644/22

VISTO: El expediente de referencia y nota de la Mgs Sandra Gasparini, Secretaria de Asuntos Institucionales, mediante el cual se tramita nuevamente la contratación del Servicio de Eventos para la Cena de Fin de año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Diciembre de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que en primera instancia se realizó llamado mediante Resolución –D- N° 526/22, la cual se declaró **fracasada** por Res. –D- N° 610/22, y mediante nota la Mgs Sandra Gasparini, solicita nuevamente la contratación del Servicio de Cena de Fin de Año a realizarse en Diciembre de 2022 para el personal docente, no docente, contratados y becarios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el señor Decano y la Dirección General Administrativa Económica toman conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA: TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO** de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 161/20; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de **CONTRATACIÓN**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- Nº **639-22**

Salta, 26 OCT 2022
Expediente Nº 12.644/22

DIRECTA TRÁMITE: POR MONTO REDUCIDO Nº 24/22, la contratación del Servicio de Eventos para la Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Diciembre de 2.022 y a los fines aludidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición Nº 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS Nº 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 03/11/2022 hasta las 11:00 hs.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 03/11/2022

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 9 Otros Servicios; de la partida de Renta de la Propiedad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

set/dt


Lic. NEKIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

639-22

Salta,

Expediente N° 12.644/22

26 OCT 2022

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVENTOS PARA CENA DE FIN DE AÑO 2022	
EXPEDIENTE N° 12.644/2022	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	N° 24	Ejercicio: 2022
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Servicio Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el Mes de Diciembre de 2.022 y que se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 03 de Noviembre de 2022 a hs 11:00

Fecha de Apertura: 03 de Noviembre de 2022 a hs 12:00

Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada en sobre cerrado, en el horario de 09 a 13 hs o por correo electrónico compras@fsalud.unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

639-22

Salta,

Expediente N° 12.644/22

26 OCT 2022

en moneda local (pesos) con IVA incluido. Además dicha oferta deberá incluir todo gasto de flete para poner a disposición en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.

- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inequívoca e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptarán ofertas alternativas al ítem solicitado.
- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor. Tal garantía deberá cubrir como mínimo el periodo de 12 meses.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SIPRO
 - 2) Correo electrónico

En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la **Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico

- h) La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, Resolución CS N° 0161/20 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- i) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- k) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- l) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- m) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra. En el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

639-22

Salta, 26 OCT 2022
Expediente N° 12.644/22

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

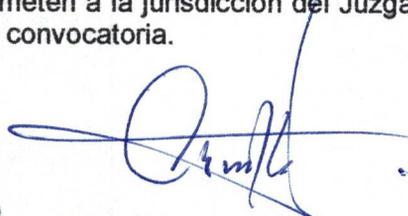
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

SET/DT


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



26 OCT 2022

RESOLUCION -D- N°

639-22

Salta,
Expediente N° 12.644/22

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVENTOS PARA CENA DE FIN DE AÑO 2022	
EXPEDIENTE N° 12.644/22	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	N° 24	Ejercicio: 2022
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Servicio Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el Mes de Diciembre de 2.022 y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 03 de Noviembre de 2022 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 03 de Noviembre de 2022 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

FECHA DE REALIZACIÓN: MES DE DICIEMBRE DE 2.022

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

❖ **EQUIPAMIENTO:**

- Salón con capacidad para 300 personas en la ciudad de Salta
- Pista de baile
- Baños para hombres y mujeres
- Con equipos sonido de alta fidelidad
- Luces
- Ornamentación del salón (cotizar básica y opciones temáticas extras)
- Barra equipada para la preparación de bebidas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



26 OCT 2022

RESOLUCION -D- N°

639-22

Salta,
Expediente N° 12.644/22

- Mesas con la capacidad de hasta 6 personas con sillas y mantelería y fina vajilla
 - Estacionamiento con seguridad
 - Personal para atención de los comensales maître y mozos y/o sommelier
 - Barman y bartender.
 - Personal de seguridad
 - Personal de baño
- ❖ UN ORGANIZADOR DE EVENTOS
 - ❖ UN DISC JOCKEY Y ANIMADOR DE EVENTO
 - ❖ SERVICIO GASTRONÓMICO
 - Recepción - variedad frío y caliente
 - Cena con las opciones de:
 - Entradas
 - Plato principal
 - Postre
 - Plato para niños
 - Opciones vegetarianas, veganas y celíacas.
 - Bebida con servicio de canilla libre con y sin alcohol
 - Servicio de Chops de 25 y 30 litros (cerveza).
 - Base de presupuesto para 150 personas.
 - Precio para excedentes, y niños.
 - ❖ COTIZAR PRECIO EN CASO DE HORAS DE DÍA O HORAS DE NOCHE

Aranceles de SADAIC – AADICAPIF – MUNICIPALIDAD QUE SERÁN COSTEADOS POR LA FIRMA COTIZANTE.

Especificar todos los adicionales como vinos, barras y comidas extras de trasnoche.

Forma de pago: se otorgará un adelanto un 25 % del total 30 días del evento contra presentación de Garantía.

El monto restante será abonado hasta 5 días antes de la fecha del evento.

Cotizar base para 150 personas.

Contar con servicio de atención por emergencias y seguro de responsabilidad civil.

SET/DT


LIC. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa